

Año II. Palma 30 Mayo de 1874. Núm. 22.

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

Puntos de suscripción:	Dirección y Redacción:	Precios de suscripción:
En la Administración y en la Imprenta y Librería de D. P. J. Gelabert.	ADMINISTRACIÓN, <i>Consolacion n.º 14.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pts. Por semestre. 2 1/2 pts. Por un año. . 3 pts

ASOCIACION PEDAGÓGICA UNIVERSAL.

Apenas acaba de constituirse la Asociación nacional española del Magisterio, apenas comienza á dar los primeros pasos, cuando ya se piensa en otros países en organizar una Asociación universal. Hemos indicado en el último número que daremos á conocer las diligencias que se practican al efecto y vamos á cumplir nuestra promesa. Basta para ello poner de manifiesto los documentos circulados.

«Si, en estos tiempos de turbulencias es bueno que los hombres que se ocupan en la educación del pueblo se unan y escogiten juntos los medios de hacer progresar esta educación, que es la mejor salvaguardia de las leyes.»

«Nuestra asociación tendría también por objeto abrir nuevas perspectivas á la actividad de todos. El campo que habría de cultivarse sería más vasto. La discusión de los grandes principios de la pedagogía, el estudio comparativo de los métodos empleados en los diferentes países serán otros tantos elementos nuevos, propios para despertar la atención y para estimular el celo de los Maestros.»

«El aislamiento, no lo olvidemos, mata el espíritu del cuerpo y da origen á la rutina.»

29 JULY 1874 AT 8 PM 08 min. H. OZA
La circular con que se remite la Exposición y el interrogatorio, y en que se invita á concurrir á la obra, está concebida en los siguientes términos:

A LAS SOCIEDADES PEDAGÓGICAS, A LAS REDACCIONES DE LOS PERIÓDICOS DE EDUCACIÓN, ETC.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Ginebra, Abril, 1874.

La aproximación del Congreso bisanual de los Maestros de la Suiza romanda nos recuerda la decisión tomada en Ginebra el 31 de Julio de 1872, á propósito de la fundación de una Asociación pedagógica universal. Reproducimos aquél acuerdo que dice así:

«El Congreso escolar, reunido en Ginebra el 31 de Julio, acuerda por unanimidad la creación de una Asociación pedagógica universal.

Para conseguir el objeto, el Congreso encargó á la mesa dirigir un llamamiento á las Sociedades pedagógicas de los diferentes países. Este llamamiento será firmado por los individuos que componen la mesa del Congreso actual y por los delegados extranjeros presentes. Síguen las firmas de los delegados presentes en las sesiones:

J. E. Campion, de Bruselas;

Vicente de Castro, de Milán;

Jorge Tsvetkovsky, Maestro de Kieff (Rusia);

Jos. Chiringhelli, delegado de los amigos de la educación del Tessino;

Constantino Friedericos, Secretario de instrucción pública de Atenas;

Joan Lascaris, Profesor;

Smalian, Inspector de Escuelas de la Siberia del Oeste.

Algunos días después, el 20 de Agosto, la Asamblea general de Maestros suizos reunidos en Arau, declaró bajo la firma de su presidente, el Sr. Dr. Keller, que se adhería al plan de la federación universal.

Debemos hacer constar además que los Señores delegados

franceses y Van Homalda, Inspector en Holanda, presentes en la reunión de 31 de Julio, se abstuvieron de firmar la resolución votada por la Asamblea, menos por falta de simpatías que por creer no haber recibido mandato para ello.

No habiendo el Comité Ginebrino cumplido antes el ensayo por razones particulares, os escitamos hoy á cooperar á la realización del proyecto, adhiriéndoos, si ya no lo hubieseis hecho y designándonos uno ó más delegados, á quienes convocaremos en tiempo oportuno para llegar á la constitución definitiva de la Sociedad. Acompañamos á la presente la Exposición de motivos de la Asociación patriótica proyectada y un formulario que os rogamos llenéis y nos lo devolvais lo más pronto posible, en consideración al trabajo preparatorio que nos incumbe y que deseamos comunicar al próximo Congreso de S. Imierups oI
-ob Esperando que nuestra invitación será atendida, tenemos el honor, Sr. Presidente y señores, de renovaros la expresión de nuestros fraternales sentimientos.—En nombre del antiguo Comité ginebrino.—El Presidente, Emilio Cambessedes.—El Secretario, Juan Pelletier.
He aquí ahora el **INTERROGATORIO.**
Inquirir y examinar lo y responder a los mismos que serán los siguientes:
I. De qué manera podrían unirse ó relacionarse con la Asociación universal las Sociedades pedagógicas existentes y qué medios conveniría emplear para promover la creación de nuevas Sociedades ó secciones é interesár al público en la obra proyectada?
II. Qué condiciones se exigirían y qué obligaciones se impondrían a los individuos de la Asociación? solo si
III. A quién se confiaría la dirección general de la Asociación; como habría de nombrarse este cuerpo administrativo y cuáles habían de ser sus atribuciones?
IV. Qué opináis acerca de la publicación de un Boletín ó periódico de la Asociación y de la manera de atender á esta publicación?
V. Cómo habían de organizarse los congresos de la Asociación universal? En qué épocas y dónde deberían reunirse? Cuánto tiempo habian de durar y qué asuntos deberian tratarse con preferencia?
VI. Indicadnos todo lo demás que se os ofrezca sobre el particular, conducente á ilustrar á la Comisión y facilitar su trabajo,

La contestación se enviará *franca* iantes del 20 de Mayo á Moi Pelletier, regente en el Colegio de Ginebra.—(*Anales*) 1917 si toq sup acilquia se ~~atletas~~ soldmca el toq abrtoz ella casa establecida obidiosas medad en marr

LECCIONES PARTICULARES.

Las lecciones á domicilio parecen debieran ser el medio más
conveniente para dar crédito al Maestro; por la única interrup-
ción de este en la enseñanza, sin tener que pensar en las múlti-
ples atenciones que reclama una clase; aunque tanto concurrida;
pero por desgracia no están exentas de inconvenientes que ha-
cen estériles los mejores propósitos.

De aquí, que si las dotaciones del Magisterio fuesen tales que permitieran llenar las principales atenciones de la vida, debieran rebusarse estas lecciones, por ser más los casos en que no puede llenarse plenamente el cometido que los en que el Profesor saca partido del discípulo.

Generalmente el que elige este medio de educación, disfruta una posición desahogada, y aunque no se retribuye en proporción á la molestia que ocasiona, ni menos al trabajo que proporciona, es común unir otras enseñanzas de adorno, que suelen ser más gratas á los educandos, y lo primero y principal suele degenerar en secundario y bácesorio, perdiendo todo el mérito que tiene en si.

Se rechazan con mucha frecuencia los conocimientos encyclopédicos que constituyen la primera enseñanza; y antes de que se adquieran las primeras nociones de estos, se agregan la música, el dibujo, el baile, y en las niñas las labores propias del sexo, sin tener en cuenta que cada uno de estos conocimientos es por si solo capaz de ocupar todo el tiempo disponible y que hay que dar á la edad la distraccion conveniente, para no cortar á la educación física el desarrollo que ha menester; se agolpan conocimientos, sin medir la capacidad de los educandos, y hacen difícil el conseguir favorables resultados.

Verdad es que no en pocas ocasiones predomina la idea de ostentar una educación esmerada, y el decir que hay Maestros especiales entra por más que el querer recibir una sólida instrucción.

Ir á buscar la enseñanza en los establecimientos destinados al efecto, es ya demasiado vulgar, y si hay precision de hacer innovaciones que constituyan moda. De aqui sin duda el que se busquen Maestros que den lecciones á domicilio, aunque sea

limitada y hasta repugnante la retribución que se ofrece; pero no está todo el mal en que se quietan los profesores que vayan diariamente á las casas de los peones que se encuentre quién se someta á su trabajo material que no suele dar honor o utilidad a ninguno. En los yendebores del gran mercadillo se nota constantemente inteligencia para poner precio uniforme á las mercancías; así es, que si uno dice á 8 no hay que molestarte en buscarlo á 6. ¿Por qué á la enseñanza, ya que no se la reconoce su inmenso valor, no se fija un material que sea lo más alto?

¿Por qué la música, dibujo y otros conocimientos de adorno han de retribuirse regularmente en lecciones alternas, y la primera enseñanza en la lección diaria se ha de despreciar?

on o Por decreto del 12 fué admitida la dimisión presentada por el Director general de la IPD D. Gaspar Rodríguez, con cuyo reemplazo se ha nombrado a D. Victor Añaudé quien puede prometerse mucho mejor que su antecesor. El 13 dimitió también el Ministro D. Tomás María Mosquera á quien sustituye el Sr. Alonso Colmenares. Es ésta la lista completa de las dimisiones que han tenido lugar en el año de 1852. Por lo que respecta al personal de los establecimientos de enseñanza, se dice a continuación:

Se ha satisfecho á los Maestros de Binisalem el primer trimestre de este año económico, y ojaldí que en el año 1853 - que es el que se publican las relaciones de los establecimientos de enseñanza - se les pague lo que se les ha de pagar.

Aplaudimos sinceramente la actividad de nuestros compañeros los Maestros públicos de Ibiza, que, en vista de lo que en el penúltimo número de EL MAGISTERIO BALEAR encargamos á todos los de la provincia, se han apresurado para remitirnos los datos necesarios para formar el cuadro que a continuación insertamos y cuya simple lectura podrá convencer á cuantos se sirvieren examinarlo de que no es posible que dure tal órdea de cosas. Aunque el estado de lo que los Maestros acreditan contra los respectivos Ayuntamientos no es completo, pues vemos que algunos se han limitado a consignar lo que se les debía al fin de Marzo último y otros por carecer de datos nos han podido señalar más que los descubiertos por personal, a través de los atrasos ascienden á más de cuarenta mil cuatrocientos reales. Al Maestro de S. José se le tiene tan abandonado que mañana se le deberán ya treinta y dos mensualidades ó sean ochomil ochocientos reales por haberes personales. Enemigos como somos de molestar á nadie hemos guardado silencio hasta ahora porque nos pesa que esténgan que compelarse á los Alcaldes al cumplimiento de sus deberes, aunque cuando sean tan principales y sagrados como estos desque se trate; pero ha llegado el caso de que presentemos des consideraciones. El Magisterio es paciente y sufriendo, mas la paciencia y el sufrimiento hallan su término donde las necesidades se presentan imperiosas y no pueden acallarse por falta de medios; adonde querido ya el crédito, no hay más remedio que añadir nuevas privaciones á las muchas que suelen sufrirse. Y cuando estas privaciones tienen que alcanzarse unos padres caídos, una esposa queridísima, hijos idólatrados. Esperamos que atendida la buena disposición de nuestra primera Autoridad civil, no tardará en amigar este mal, y no decimos desaparecerá por completo, porque tememos que haya llegado á hacerse crónico.

PARTIDO JUDICIAL DE IBIZA.

ESTADO de las cantidades consignadas en los presupuestos municipales para atención de los Maestros hasta 30 de Abril de este año.

CANTIDADES CONSIGNADAS POR		CANTIDADES QUE SE APROBAN POR	
ESCUELA DE	PERSONAL	PERSONAL	PERSONAL
MATERIAL	MATERIAL	MATERIAL	MATERIAL
Nº de la capital	Pts. - Cs.	Pts. - Cs.	Pts. - Cs.
Marina	1400 »	1447 »	1423 »
de la ciudad	733 25	644 66	869 73
de Formen	825 »	1627 50	137 25
de id.	850 »	137 50	137 50
Niños	825 »	91 60	91 60
Niñas	825 »	103 12	103 12
Niños	825 »	68 75	68 75
Niñas	825 »	72 »	72 »
Niños	825 »	103 12	103 12
Niñas	825 »	68 75	68 75
Niños	825 »	180 »	180 »
Niñas	825 »	103 12	103 12
Niños	825 »	68 75	68 75
Niñas	825 »	103 12	103 12
Niños	825 »	68 75	68 75
Niñas	825 »	90 »	90 »
Niños	825 »	103 12	103 12
Niñas	825 »	60 »	60 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85
Total	1302 »	11796 19	1302 »
Total	1225 85	12401 10	1225 85

En la reunion celebrada el dia 24 del actual por los Maestros del partido judicial de Palma para proceder al nombramiento de habilitado, resultó elegido D. José Mariano Montañer, habiendo obtenido un número considerable de votos D. Jaime Balaguer y Bosch, á pesar de haber manifestado de una manera terminante á cuantos espontáneamente se le acercaron manifestándole el deseo que tenían de nombrarle, que de ninguna manera aceptaría el encargo. También obtuvo votos el Sr. Umbert que había hecho igual manifestación.

Hemos recibido con aprecio un ejemplar del Programa de la Exposición internacional de Chile de 1875, en el que se destina una sección especial para la instrucción pública, que comprendrá:

Planos y modelos de edificios escolares.	150
Mobiliario de Escuelas y Colegios.	150
Aparatos, instrumentos, modelos y colecciones científicas destinadas á facilitar y perfeccionar la enseñanza.	150
Material de gimnástica de todas clases.	150
Publicaciones y textos de enseñanza.	200
Material de bibliotecas populares.	200

DISPOSICIONES OFICIALES.

JUNTA PROVINCIAL

de primera enseñanza de las Baleares.

Con arreglo á las órdenes de 7 de Junio de 1859 y 1 de Abril de 1870, han de proveerse por oposición las escuelas que por falta de aspirantes no se hayan provisto del concurso publicado y las que resulten vacantes en el plazo de un mes que se señala para presentar solicitudes. Debiendo verificarse las oposiciones en Junio próximo, se anuncia con la oportunidad anticipación, para que llegue la noticia de los Maestros que deseen presentarse á dichos ejercicios.

Palma 23 de Mayo de 1874.—El Presidente, Gerónimo Bibiloni.

(B. O. del 28 de mayo.)

PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert.